Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 67 PERSONAS" **Nº 3659-2-L119**

DECRETO Nº 926

Chillán Viejo, 26 MAR 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios Nº 2289 de fecha 06.07.2018 el cual se nombra y delega atribuciones a la administradora Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 4.089 de fecha 13.12.2018, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2019.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 752 del 14.03.2019, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación **"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 67 PERSONAS".**
4. La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-4-L119 **"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 67 PERSONAS".**
5. El informe de evaluación de fecha 22.03.2019 en el que se solicita se adjudique oferta al proveedor Sres. Soc. Gastronómica CYK Ltda. Rut. 76.401.888-5.
6. La disponibilidad presupuestaria impresa en el reverso de la orden de pedido Nro. 82 de fecha 18.02.2019 en la que indica que existe disponibilidad en la cuenta 214.05.07.001.003 Adm. Fdos. Prog. Psicosocial – Colación Usuarios.
7. Decreto Alcaldicio Nº 72 del 14 de enero de 2019, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 22 de marzo de 2019.

Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659 – 4 – L119

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICION	"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 67 PERSONAS"
2.- FINANCIAMIENTO	FONDOS MUNICIPALES PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL
3.- MODALIDAD	PROPUESTA PÚBLICA.
4.- FECHA APERTURA	21 DE MARZO DE 2019

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR	IDENTIFICACION DEL OFERENTE	DECLARACION JURADA
76.401.888-5	SOC. GASTRONOMICA CYK LTDA	SI	SI

C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Precio: 40% **- Disponibilidad: 20%** **-Presencia Zonal: 40%**

D.- ANALISIS OFERTAS

Disponibilidad: Ponderación Asignada 20%

PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD
SOC. GASTRONOMICA CYK LTDA	DURANTE EL MES DE MARZO

Presencia Zonal: Ponderación Asignada 40%

PROVEEDOR	LOCALIDAD
SOC. GASTRONOMICA CYK LTDA	CHILLAN - DIGUILLIN

E.- PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Disponibilidad		Presencia Zonal		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
SOC. GASTRONOMICA CYK LTDA	1.500.000	100	40	100	20	100	40	100

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-4-L119 denominada: **"SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 67 PERSONAS"**, se propone adjudicar licitación al proveedor Sres. Soc. Gastronómica CYK ltda Rut. 76.401.888-5 ya que su oferta cumple con lo solicitado en las bases aprobadas por DA. 752/14.03.2019.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ULISES ARDO VALDES
DIRECTOR DIDECO

RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO
COORDINADOR PROGRAMA

Chillán viejo, 22 de marzo 2019

2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de $1.500.000.- impuesto incluido, al proveedor Sres. Soc. Gastronómica CYK Ltda., Rut. 76.401.888-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/OES/PMV/nmm
DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

25 MAR 2019